

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES

PRESTAMO BIRF 7398-AR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 02/06 POR LOTES.

**“OBRA N° 1: PAVIMENTACIÓN DE RUTAS PROVINCIALES S-388 y T-106 - 10. TRAMO: LOS ZORROS RUTA NACIONAL N° 158
OBRA N° 2: PAVIMENTACIÓN DE RUTA PROVINCIAL E-52.
TRAMO: CARRILOBO – POZO DEL MOLLE ”**

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM (ACIF SEM) comunica las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional N° 2 por Lotes “OBRA N° 1: PAVIMENTACIÓN DE RUTAS PROVINCIALES S-388 y T-106 - 10. TRAMO: LOS ZORROS RUTA NACIONAL N° 158 OBRA N° 2: PAVIMENTACIÓN DE RUTA PROVINCIAL E-52. TRAMO: CARRILOBO – POZO DEL MOLLE”

a. Para ambas Obras, en el Anexo 4 – Ajuste de Precios para Licitaciones Públicas Internacionales, se sustituye el valor del Coeficiente “k” de Ponderación del Costo Financiero $K = 2,59$ por $K = 2,20$., resultando la fórmula de Ajuste para la **Obra N° 1:**

$$F_{Ri}: \{ 0,6315 x [0,2844 x (M1i / M1_0) + 0,3172 x (M2i / M2_0) + 0,0683 x (M3i / M3_0) + 0,0676 x (M4i / M4_0) + 0,0599 x (M5i / M5_0) + 0,2026 x (M6i / M6_0)] \} + 0,0896 x \{ 0,60 x [0,89 x (ETBi / ETB_0) + 0,11 x (ETAi / ETA_0)] + 0,40 [0,70 x (AEi / AE_0) + 0,30 x (MOi / MO_0)] \} + 0,0719 x (F_{MOi}) + 0,0980 x (F_{Ti}) + 0,1090 x (F_{CLi}) x [1 + 0,0220 ((CFi - CF_0) / CF_0)]$$

Para la Obra N° 2:

$$F_{Ri}: \{ 0,3901 x [0,0648 x (M1i / M1_0) + 0,2848 x (M2i / M2_0) + 0,0203 x (M3i / M3_0) + 0,0177 x (M4i / M4_0) + 0,1004 x (M5i / M5_0) + 0,1972 x (M6i / M6_0) + 0,0637 x (M7i / M7_0) + 0,2511 x (M8i / M8_0)] \} + 0,0859 x \{ 0,60 x [0,89 x (ETBi / ETB_0) + 0,11 x (ETAi / ETA_0)] + 0,40 [0,70 x (AEi / AE_0) + 0,30 x (MOi / MO_0)] \} + 0,0642 x (F_{MOi}) + 0,3864 x (F_{Ti}) + 0,0734 x (F_{CLi}) x [1 + 0,0220 x (CFi - CF_0) / CF_0)]$$

b. Se agrega la IAL 30.5, Sección II, Hoja de Datos de la Licitación: “Cuando el Licitante cotice más de un lote, podrá proponer un descuento aplicado en cada uno de los ítems, expresado porcentualmente. Este ofrecimiento debe manifestarse en el formulario Estándar de la Oferta del Contratista”.

c. Los oferentes deben presentar en forma clara en el Formulario 1. Oferta del Contratista la identificación del monto de oferta para cada uno de los lotes que se presenta y, en el caso de cotización conjunta de ambos lotes, podrá proponer un descuento conforme a lo establecido en la IAL 30.5.

d. Se sustituye y agrega lo siguiente al Formulario 1. **Oferta del Contratista:**

“

Ofrecemos ejecutar la Obra N° 1: _____
[nombre y número de identificación del Contrato] de conformidad con las CGC que
acompañan a esta Oferta por el Precio del Contrato de _____ [insertar el
monto en cifras], _____ [insertar el
monto en palabras] Pesos.

Ofrecemos ejecutar la Obra N° 2: _____
[nombre y número de identificación del Contrato] de conformidad con las CGC que
acompañan a esta Oferta por el Precio del Contrato de _____ [insertar el
monto en cifras], _____ [insertar el
monto en palabras] Pesos.

Por ambas obras ofrecemos un descuento de: _____
[en caso de ofrecer descuento, expresarlo de manera inequívoca, insertando el
porcentaje en cifras y en palabras]

.....”

e. En las Obras N° 1 y 2, *Página 33: en el punto Equipo esencial a presentar por los
Oferentes figuran dos veces la Barredora Sopladora y la Aplanadora, se solicita solo
una de cada una.*

f. En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de la obra N° 1 en la página
150, punto 8- Tolerancia en el espesor de la capa y ancho de la misma, donde dice
“0,05 m.0,046 a 0,054 debe decir 0,040,036 a 0,044”

g. En la obra N° 2, en el Resumen de Cantidades en el ítem Excavación para Fundación
de Alcantarillas dice: “Cantidad 63800” **debe decir “Cantidad 638,00”**.